

no solament per a complaure'l, sino també per a portar el meu humil granet de sorra en la construcció d'aquest edifici que, sobre fer immortal el nom del generós donant, tants beneficis ha de reportar al xamós estol de nens i nenes que m'encanten amb sos ulls vius i galtetes rosades, no puc menys d'exposar sintèticament alguns conceptes.

L'importància que té per a Granollers la fundació d'aquestes escoles, és tanta, que gairebé m'atreveixo a dir-li que serà la pedra fonamental de son progrés, fent-li brillant i efectiva la capitalització de la comarca del Vallès que per molts altres conceptes té i mereix. És possible que alguns granollerins no s'han donat compte encara d'aquesta importància. L'emplaçament, tenint present que son fi directe és l'escola primària, deu ésser cèntric, el més solemne, possible, i que no tingui aprop fàbriques sorolloses ni passos perillosos, com vies de tren, rieres, etc.

Sobre el nombre de graus, crec que, donada l'importància de la població i en el supòsit indiscutible d'ésser les escoles graduades, amb quatre graus duplicats, alguns d'ells en seccions paral·leles, si així ho exigís el concurs de nens o nenes, n'hi haurà suficient.

Venint a ésser l'edifici escolar propietat del Municipi, no dubto en afirmar la conveniència d'instal·lar-s'hi en ell la secció de segona ensenyança, la qual, apesar de sa recent creació, creix esplendent i vigorosa, montant-hi a la vegada una biblioteca, els gabinets de Física i Història Natural i buscant la cooperació de la Mancomunitat per a la Biblioteca. Jo tinc demanat a varies Repúbliques americanes, exemplars de la fauna i flora, objectes indígenes i llibres de Geografia i Història per a organitzar un Museu i Biblioteca d'estudis i productes americans que cridi l'atenció dels forasters. Tots aquests departaments haurien d'instal·lar-se, com és natural, en la part alta de l'edifici, així com les escoles primàries dels dos sexes en la planta baixa, on no hi deu mancar un departament per a treballs manuals i un altre per a gimnàstica, amb sos corresponents patis d'esbarjo per a completar l'ensenyament segons les orientacions més modernes.

La creació d'una escola d'Arts i Oficis, organitzada com cal, me sembla que per a ella sola necessita un edifici apart i, per tant, crec seria més pràctic l'implantació de l'ensenyança nocturna dels obrers en assignatures que més li aprofiten, com són el dibuix, francès, matemàtiques i teneduria de llibres. Haurien també de funcionar en la part alta de l'edifici.

Per fi he de dir-li que la campanya empressa per RENOVACIÓ, amb la finalitat d'acoblar opinions que donin alguna orientació per a que l'edifici i organització del grup escolar sigui el més perfecte possible, en sentit higiènic i pedagògic, ha d'ésser simpàtica, ben vista i aplaudida per tots els enamorats del progrés i la cultura del poble i cregui que, el no regatejar-li el meu coral aplaudiment, és perquè d'això jo en dic fer *Pàtria*.

PERE RUMBÀU

Doctor en Filosofia i Lletres i  
Director del Col·legi de 2.<sup>a</sup> Ensenyança

10 d'abril de 1918.

## Condiciones que debería reunir el local

(Conclusión)

Y esta extensión no es suficiente si se tiene en cuenta que se necesitan (sólo para primera enseñanza) tantas salas de clase como veces

cuarenta y cuatro alumnos estén contenidos en el número de niños que forman el censo escolar, de conformidad con los planos hechos por don Jerónimo Martorell, y aprobados por R. O. del Ministerio de Instrucción Pública. Según estos mismos planos, para edificar una escuela graduada de seis grados (tres de niños y tres de niñas) se necesita un terreno de forma rectangular que mida 1.400 metros cuadrados aproximadamente, aprovechando aún el piso, para sala de trabajos manuales, y dos habitaciones con un par de camas cada una, para reposo de los niños que se encuentren indispuestos. Estas dimensiones señala el señor Martorell en sus planos, teniendo en cuenta que se edifica la escuela en pleno campo o aislada de todo edificio. Si, como en el caso que nos ocupa, no puede establecerse en las afueras de la población, para que reúna ciertas condiciones higiénicas, deberá quedar una zona continua de diez metros de anchura alrededor del edificio, de conformidad con las instrucciones técnico-higiénicas, publicadas por la Junta de Arquitectura Escolar.

Si dejamos estos diez metros sólo para que haya luz y aire suficiente en las salas de clase, no es posible edificarlo sin expropiar la «casa Cúit» y tal vez algún otro terreno; pues si bien el lado de la calle mide 28 metros de ancho, el lado opuesto, correspondiente al jardín, mide escasamente 20 metros, porque se interna en el jardín la mencionada casa y alguna otra.

Si en vez de 10 metros de ancho se dejara una zona de 5 metros, perderíamos la mitad de la superficie edificable y no nos quedaría bastante terreno para emplazar los 6 grados, si no aprovechásemos el piso para los 3 grados de niñas. ¿Y donde colocarían la sala de trabajos manuales, sala de actos y conferencias para las agrupaciones postescolares, habitaciones para reposo de los niños indispuestos y salas de clase y dependencias para el colegio de segunda enseñanza?

Esto es la realidad y a ella deberíamos atenernos. Mas, si se pretende que lo que nosotros señalamos es una exageración y todos los que deben intervenir en la resolución de este árduo problema, creen que es allí, en el antiguo convento de San Francisco, donde debe emplazarse, entonces sólo nos resta señalar, que con el intento de que las salas de clases y demás dependencias tuvieran capacidad suficiente, se estudiase la manera de que los patios y jardines para recreo de los escolares, se emplazasen alrededor del edificio y las salas de clase y demás dependencias entre la planta baja y el piso, aisladas de los demás edificios colindantes.

Hay más. Una escuela graduada, que reúna las condiciones señaladas por la moderna Pedagogía, debe tener (además de las correspondientes salas de clase, de conformidad con el censo escolar) las siguientes dependencias:

Vestíbulo que sirva para sala de espera; cuarto destinado a *guardarropa*; *despacho* donde el maestro recibirá a los alumnos y a sus familias; *patio cubierto*; *campo enarenado* y con plantación de árboles; *retretes* y *urinarios* a razón de un retrete por cada veinte alumnos y un *urinario* por cada quince; *un lavabo* por cada veinte alumnos por lo menos; *biblioteca popular*; *museo escolar*; *salón para exámenes*, reparto de premios, conferencias, etc., y en las escuelas cuya importancia lo exija, habrá un taller para trabajos manuales y una habitación con dos o tres camas para reposo de los niños que se encuentren indispuestos. Todo esto se señala como necesario en una escuela graduada completa, no sólo por un idealista, sino que

las exige la ley en virtud de las instrucciones técnico-higiénicas de la Dirección general de primera enseñanza de 28 abril de 1905 y le han dado su conformidad el Museo Pedagógico Nacional de Madrid y se las hace suyas la Junta de Arquitectura Escolar de Barcelona.

Hay más. Siguiendo las instrucciones ya mencionadas y considerando que Granollers tiene 8.000 vecinos, debería tener un censo escolar que oscilase entre 1.200 y 1.600 alumnos que habrían de asistir a las diferentes escuelas. Cediendo la mitad a la enseñanza particular, quedaría siempre para las escuelas nacionales de 600 a 800 alumnos. Esto es lo que debería ser, pero lo que realmente existe ahora, es un censo escolar, entre todas las escuelas, de 953 alumnos; y las nacionales solas tienen 421 alumnos.

Si se hacen sólo 6 grados (3 de niños y 3 niñas) debemos considerar que, como número máximo, cabrán 50 alumnos en cada grado con un total de 300 alumnos; número inferior al de 421 que ya ahora tienen las escuelas nacionales.

Y cuando el señor Gasset, ex ministro de Fomento, afirma y demuestra en plena reunión del Magisterio primario celebrada en Madrid la pasada semana, que en toda España se han de crear 12.000 escuelas, porque hay un 50 por 100 de niños de 6 a 12 años que no asiste a las escuelas nacionales ni particulares, en Granollers se piensa resolver el problema cultural edificando un grupo escolar de 6 grados (3 de niños y 3 de niñas) donde podrán recibir enseñanza menos alumnos de los que ahora asisten a las escuelas nacionales.

De cuanto llevamos expuesto en este artículo y en los anteriores, se deducen las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> El solar conocido por antiguo convento de San Francisco, no reúne cuantas condiciones técnico-higiénicas señala el folleto publicado por la Junta de Arquitectura Escolar del rectorado de Barcelona.

2.<sup>a</sup> Que emplazando el edificio en el solar mencionado y graduando las escuelas nacionales con tres grados de niños y tres de niñas, no caben en el grupo escolar tantos alumnos como ahora tienen las diferentes escuelas nacionales.

3.<sup>a</sup> Que si se destinan al colegio de segunda enseñanza las aulas convenientes y demás dependencias que le son necesarias, no queda superficie suficiente para dotar a la escuela de cuantas dependencias necesita, si no se edifican dos pisos.

4.<sup>a</sup> Que para edificar *un solo grupo escolar* que reuniera todos los alumnos que pueden ir a las escuelas nacionales, creemos debería emplazarse en pleno campo (lo más céntrico posible) y dotar a la escuela de cuatro grados para niños y otros tantos para niñas, dejando espacio suficiente para poder edificar dos grados más para cada sexo, tan pronto las necesidades de la escuela lo exigieran.

5.<sup>a</sup> Que si el donante desea que se edifique en el terreno ya nombrado, y el excelentísimo ayuntamiento, de conformidad con las autoridades técnico-pedagógicas y los medios económicos con que cuenta cree que puede y debe levantarse allí, no seremos nosotros quienes ciegameamente nos opongamos a que esto sea un hecho.

6.<sup>a</sup> Que en el supuesto de que la edificación de este grupo escolar, no resuelva en total el problema de la escuela en nuestra villa, que las autoridades exciten el interés de la Corporación municipal y de cuantos sienten el problema de la escuela, para que procuren por